

NOTA INFORMATIVA

CCOO EXIGE UN PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL PARA LA AGE QUE PLASME UN COMPROMISO REAL POR LA IGUALDAD

6 de marzo de 2023

Este 8M **CCOO** volvemos a concentrarnos para exigir un protocolo eficaz frente al acoso sexual y por razón de sexo, que proteja realmente a la víctima y que sancione a la persona acosadora.

- Dirección General de Función Pública
- Calle Manuel Cortina, 2. Madrid
- Miércoles, 8 de marzo, 11:00 horas

CCOO volvemos a tomar las calles para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres. Una igualdad real y efectiva en todos los campos, que acabe con las discriminaciones y las violencias.

La reivindicación se inicia en nuestras propias casas y se extiende a todos los ámbitos. **CCOO** queremos poner el foco en los centros de trabajo en los que pasamos una gran parte de nuestra vida.

Trabajar en la igualdad es cosa de todas las personas. **La presencia de delegadas y delegados de CCOO en nuestros centros de trabajo contribuye valiosamente a frenar la discriminación y la violencia** con su actividad en la negociación colectiva, la conciliación, el desarrollo de los planes de igualdad o protocolos de acoso, entre otros.

PERO QUEDA MUCHO POR HACER EN LA AGE

- El **III Plan de Igualdad para la Administración General del Estado**, aprobado en enero de 2022 sin la firma de **CCOO**, no se desarrolla sobre la base de lo establecido por el Real Decreto 901/2020. **La Administración no se exige a sí misma tanto o lo mismo que a otras empresas.**
- **La AGE lleva 13 años sin protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo**, y por ende tampoco para todos sus organismos y entidades dependientes. La Ley 3/2007 obliga a la existencia de esta herramienta básica para la protección de las trabajadoras y los

trabajadores. En la negociación del protocolo para la AGE, **la Administración mantiene posturas que no protegen al personal público** -no incluye la sanción administrativa, establece la asesoría confidencial como elemento accesorio, deja la evaluación de los casos en manos de personal sin una garantía mínima de formación en perspectiva de género y no obliga a tomar medidas cautelares-. ¿A qué está esperando la Administración para redactar un protocolo que proteja verdaderamente a todo su personal y sancione a la persona acosadora?

- Remitámonos a los hechos. **Una denuncia por acoso sexual y por razón de sexo en la AGE no tiene porqué terminar en un expediente disciplinario para la persona acosadora.** Contamos con casos recientes en que la persona agresora no ha recibido ningún expediente disciplinario o ha sido sancionada con una falta leve, aunque el TREBEP tipifica las faltas de acoso sexual y por razón de sexo como faltas muy graves en el marco de la LO 3/2007. La Administración desprotege a la víctima y la revictimiza. **CCOO** exigimos la modificación de los artículos 94.3 del TREBEP y 23 del Reglamento de régimen disciplinario para que el protocolo pueda ser eficaz.
- **CCOO hemos demostrado con datos la brecha salarial en la AGE.** Exigimos a la Administración su estudio y la toma de medidas inmediatas.

¡NOS TOCA ACTUAR!

- **Participa en las concentraciones del 8M en tu ciudad.** Cada voz cuenta.
- **Exige un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo para la AGE,** y denuncia las situaciones que detectes.
- **Exige un Plan de Igualdad real para la AGE,** con medidas concretas y evaluación de su efectividad.
- **Aporta tu perspectiva de género y forma parte de las listas de CCOO** para las elecciones sindicales.
- **Convierte tu centro de trabajo en un espacio de igualdad,** seguro y sin brecha salarial.

LA IGUALDAD ES UN PLAN QUE FUNCIONA

Y EN CCOO TENEMOS UN PLAN PARA LA AGE